



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 273.-

SAN BERNARDO, 07 de Enero de 2011.-

VISTOS :

Seguel Torres;

- La solicitud presentada por la Sra. Teorinda Eulalia

2011 de la Sección Patentes Comerciales;

- El Memorandum N° 14, de fecha 04 de Enero de

2002 y

- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2008758**, del giro **“Almacén, cecinas, lácteos, frutas, verduras, helados, bazar y paquetería”** ubicada en Ducaud N° 14959, Villa Angelmó, de esta comuna a nombre de Teorinda Eulalia Seguel Torres; R.U.T. N° 7.753.964-6

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/